

## Resolución No. 391

### EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

#### CONSIDERANDO:

**Que**, resulta imperativa la contratación para realizar la Construcción de un Galpón y Corral para Manejo de Animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, misma que debe incluir la Evaluación Técnica del Área, Diseño del Galpón y el Corral, las instalaciones, plomería y electricidad, obra que forma parte del Programa Nacional de Cárnicos; pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca;

**Que**, el Sr. Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca mediante sumilla inserta en Memorando No. 0000987 SFG/MAGAP de 4 de diciembre de 2009, autoriza a la Subsecretaria de Fomento Ganadero el inicio para la realización de los trabajos a través de los procesos de Compras Públicas del INCOP;

**Que**, Director de Gestión de Recursos Humanos mediante Memorando No. 0574 DGRF/AP de 1 de abril de 2010, el Director de Gestión de Recursos Financieros certifica la disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria No. 360-9999-0000-22-00-005-001-750109-0000-001-0000, denominada: “Construcciones Agropecuarias”, por la cantidad de US \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100);

**Que**, la Subsecretaria de Fomento Ganadero mediante Memorandos Nos. 0000589 y 781 SFG/MAGAP, de 11 de mayo de 2010, y de 24 de junio de 2010, respectivamente, remite a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, la información específica para iniciar el proceso de Menor Cuantía por Obras para la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”;

**Que**, de acuerdo al Presupuesto Referencial, son aplicables las disposiciones contenidas en el Art. 51 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que dispone: “*Las contrataciones de obras cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico*”;

**Que**, el Art. 59 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dice: “*Obras.- En los procesos de contratación de Menor Cuantía, únicamente los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley serán invitados a través del Portal, quienes en el término máximo de cinco (5) días contados a partir de la fecha de invitación, manifestarán su interés mediante la presentación de sus ofertas técnicas y de la carta de aceptación expresa del presupuesto económico determinado por la entidad contratante. La máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado verificarán el cumplimiento de los requisitos técnicos previstos en los pliegos elaborados por la*”

*entidad contratante sobre la base de los formatos elaborados por el INCOP y de la aceptación del presupuesto económico. De entre los proveedores calificados se adjudicará la obra al proveedor escogido por selección automática aleatoria del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)”;*

**Que**, mediante Resolución No. 289, de 20 de julio de 2010, el Sr. Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca “MAGAP”, Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez, da inicio al presente proceso de contratación; y aprueba los Pliegos correspondientes, con el objeto de realizar la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”;

**Que**, el día 29 de julio de 2010 a las 19h00, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, publicó en el Portal de Compras Públicas el Proceso de Contratación Pública de Menor Cuantía por Obra No. MCO-MAGAP-02-2010 para la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, ubicado en la Parroquia de Tambillo, cantón Mejía;

**Que**, la oferta técnica se presentó en la Subsecretaría de Asesoría Jurídica, ubicada en el piso 11 del Edificio Planta Central del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, situado en las Avenidas Amazonas 30-350 y Eloy Alfaro, hasta las 15h00 del día jueves 05 de agosto de 2010; de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública se presentaron las ofertas en forma física y en formato electrónico por medio del Portal de Compras Públicas por cuatro oferentes: Arq. Silvana Mireya Guamán Cabezas, Arq. Fabián Calero Caiza y Arq. Nelson Rodrigo Pérez Cueva;

**Que**, mediante Acta Única de la Comisión Técnica para Apertura y Calificación de las Ofertas Técnicas presentadas dentro del proceso No. MCO-MAGAP-02-2010 relacionado con la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, ubicado en la Parroquia de Tambillo, cantón Mejía, el día jueves 05 de agosto de 2010, se procedió a realizar la revisión, evaluación y calificación, de las ofertas presentadas, de las cuales cumplen con lo requerido, las ofertas presentadas por: Arq. Silvana Mireya Guamán Cabezas, Arq. Fabián Calero Caiza, Arq. Nelson Rodrigo Pérez Cueva y Arq. Cesar Augusto Toapanta Gualotuña ;

**Que**, conforme el Art. 59 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública “...*De entre los proveedores calificados se adjudicará la obra al proveedor escogido por selección automática aleatoria del portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)*”, a fin de que el sistema de manera aleatoria asigne al proveedor ganador del proceso No. MCO-MAGAP-02-2010;

**Que**, el Portal de Compras Públicas mediante sorteo electrónico, realizado en día jueves 05 de agosto de 2010, declaró como ganador del proceso No. MCO-MAGAP-02-2010 a la Arq. Silvana Mireya Guamán Cabezas, con estos antecedentes mediante Memorando No. 808 VM/MAGAP de 17 de agosto de 2010, el Sr. Dr. Viceministro Juan Manuel Domínguez, Presidente de la Comisión Técnica informa al Sr. Dr. Ramón Leonardo Espinel Martínez

Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca el resultado del sorteo y sugiere la adjudicación al oferente ganador;

**Que**, el Sr. Dr. Ramón Leonardo Martínez Espinel, Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca mediante sumilla inserta en el Memorando No. 808 VM/MAGAP de 17 de agosto de 2010, suscrita por el Viceministro, Sr. Dr. Juan Manuel Domínguez Presidente de la Comisión Técnica autoriza la presente adjudicación; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los Arts. 6 numeral 4 y Art. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que permite la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía en Obra;

#### RESUELVE:

**Art. 1.-** Adjudicar el Procedimiento de Menor Cuantía en Obra No. MCO-MAGAP-02-2010 para la Contratación de la “*Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, ubicado en la Parroquia de Tambillo, Cantón Mejía*”, a la Arq. Silvana Mireya Guamán Cabezas, por haber cumplido con los requerimientos legales y reglamentarios exigidos por el Sistema Nacional de Contratación Pública que deberá ser ejecutado en los períodos y formas establecidos en los Pliegos para la referida contratación; por un valor de US \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100); que se pagarán de la siguiente manera: 50% del valor total del contrato, en calidad de anticipo y , el 50% restante se cancelará una vez suscrita el Acta de Entrega-Recepción Provisional; el plazo total para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es de sesenta (60) días calendario, contados desde la entrega efectiva del anticipo.

**Art. 2.-** Encargar la ejecución de la presente Resolución a la Subsecretaría de Fomento Ganadero.

**Art. 3.-** Disponer a la Subsecretaria de Asesoría Jurídica la elaboración del contrato para la Construcción de un Galpón y un Corral para manejo de animales en el Centro Nacional Genético “El Rosario”, ubicado en la Parroquia de Tambillo, Cantón Mejía .

**Art. 4.-** Se designa como Fiscalizador del presente contrato al Ing. Pablo Maldonado Fajardo, funcionario de la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional.

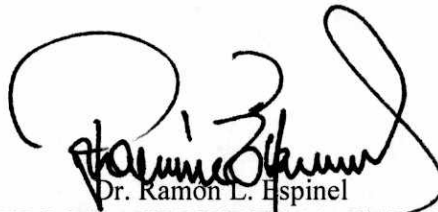
**Art. 5.-** Una vez concluida la obra, la Subsecretaria de Fomento Ganadero, deberá presentar al Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, un informe acerca de la ejecución del contrato.

**Art. 6.-** Disponer a la Subsecretaría de Asesoría Jurídica a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, la publicación de la presente Resolución de el Portal de Compras Públicas [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)

**Art. 7.-** Notifíquese a través de la Dirección de Contratación Pública y Asuntos Administrativos, a la Arq. Silvana Mireya Guamán Cabezas el contenido de la presente Resolución.

COMUNÍQUESE

Dado en en la ciudad de San Francisco de Quito, DM a los 06 SET. 2010



Dr. Ramón L. Espinel

MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA